

DESAFÍO DETOUR 2021

Festival de Cine Nuevo - Detour convoca a realizadoras/es y estudiantes de comunicación, cine y carreras afines al trabajo audiovisual, de nacionalidad uruguaya o residentes, a participar en el DESAFÍO anual, a realizarse en los meses de Julio, Agosto y Setiembre del 2021.

Este año se realizará el DESAFÍO:

- CAMPOS EN UNA TOMA

Se requiere el cumplimiento de las presentes bases para la participación.

1 – CÓMO PARTICIPAR

Las obras podrán ser de género libre (ficción o no-ficción) y deberá estar contada en una única toma: un plano secuencia sin cortes evidentes.

Es requisito que las obras sean realizadas por mayores de 18 años. Deberán presentar las obras mediante el [FORMULARIO del DESAFÍO](#) disponible en la web.

La fecha límite para la presentación de la obra finalizada es el **lunes 20 de Setiembre**. La postulación debe incluir el link de descarga con el corte final de exhibición.

Los videos deberán:

1. Ser filmados al aire libre en zonas rurales de los departamentos participantes.
2. Estar realizados en un plano secuencia: es decir, una toma continua de imagen sin cortes visibles.
3. Tener una duración máxima de 5 minutos incluyendo los créditos.
4. Los cortos deberán incluir en los créditos iniciales la siguiente placa disponible para descargar en este [LINK](#)

Las obras deberán ser originales. Las/Los participantes aseguran a la organización del concurso que sus obras no infringen derechos de terceros y que en caso de cualquier reclamo ellas/ellos serán exclusivos responsables, manteniendo indemne a los organizadores.

No existen requisitos técnicos en la realización, por lo que podrá filmarse con cualquier cámara y formato. Las copias finales deberán entregarse en .MP4 (codec H.264).

Las obras no deben estar disponibles para su visionado en plataformas de streaming o links públicos, ni ser exhibidas públicamente en ningún soporte o formato previo o durante la 9na edición del Festival. El incumplimiento de esta condición será excluyente y las obras que no lo cumplan serán eliminadas, incluso después de haber sido seleccionadas.

SOBRE LOS RODAJES:

Los rodajes en espacios públicos deberán desarrollarse teniendo en cuenta la normativa departamental y municipal vigente.

En Montevideo deberán tener en cuenta también el [Manual de Producciones Audiovisuales](#).

Los participantes deben gestionar las autorizaciones de uso de espacios públicos con las oficinas departamentales competentes y tener en cuenta los siguientes puntos:

- garantizar el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad, no discriminación y respeto de los derechos de todas las personas que viven en el territorio.
- tomar las medidas necesarias para que no se ponga en riesgo la seguridad de las personas que intervengan en la actividad y de los allí presentes
- el espacio público deberá ser devuelto una vez culminada la actividad en perfecto estado y en correctas condiciones de higiene y limpieza
- no afectar los pavimentos existentes, elementos vegetales y todo otro equipamiento de la zona.
- para los espacios que sean de dominio privado o de otra dependencia estatal, se deberá contar con la autorización expresa del responsable directo.

2 – Selección

Un equipo definido por la organización seleccionará 10 obras finalistas que serán exhibidas en salas y/o de forma virtual durante las proyecciones del 9no Festival de Cine Nuevo. Su fallo será inapelable y podrá resolver en todo lo no-previsto en las presentes bases. La organización no se compromete a exhibir las obras que no

integren dicha selección. Las obras serán elegidas por su originalidad, valor artístico, desenvolvimiento técnico y apego a la consigna.

3 – Jurado

La selección de obras será considerada por el jurado de la categoría DESAFÍOS. Su fallo será inapelable y podrá resolver en todo lo no-previsto en las presentes bases.

4 – Premios

El jurado seleccionará tres Premios y podrá también otorgar las menciones especiales que considere. El fallo será inapelable y se dará a conocer en la ceremonia de clausura del 9° Festival de Cine Nuevo - Detour.

Premio **Locaciones Montevideanas** consistirá en \$UYU 25.000 (veinticinco mil pesos uruguayos). Este premio es para el mejor corto realizado en el Departamento de Montevideo.

Premio **Locaciones Canarias** consistirá en \$UYU 25.000 (veinticinco mil pesos uruguayos). Este premio es para el mejor corto realizado en el Departamento de Canelones.

El Festival podrá sumar nuevos premios que serán anunciados en la web y redes sociales de la organización.

5 – Plazos

Se podrán presentar obras hasta el **lunes 20 de setiembre a las 23:59hs.**

Las obras seleccionadas se darán a conocer en la apertura del Festival el martes **12 de Octubre** en la Sala Zitarrosa (Av. 18 de julio 1012) y posteriormente en las redes sociales del festival. La organización enviará invitación expresa a quienes hayan postulado obras.

6 - Las obras seleccionadas se exhibirán en el marco del 9° Festival de Cine Nuevo, entre el 12 y el 16 de Octubre, en las salas del Auditorio Nelly Goitiño y Cinemateca y/o en pantallas virtuales del festival, para lo cual las/los realizadoras/es ceden los derechos de exhibición correspondientes sin derecho a contraprestación alguna.

Los organizadores del Concurso (Festival de Cine Nuevo Detour, Montevideo Audiovisual y Locaciones Canarias) tendrán asimismo derecho a exhibir las obras postuladas en cualquier medio que considere conveniente por plazo indefinido, una vez otorgados los premios, todas las veces que lo desee, tanto en el Uruguay como en el resto del mundo, sin que el/la realizador/a tenga derecho a contraprestación alguna.

Los derechos de autor pertenecerán en exclusiva a las/los realizadoras/es, siempre y cuando conserven la placa al comienzo de cualquier exhibición o comunicación pública, en cualquier formato o plataforma, que se haga del video. **El incumplimiento de esta condición será considerada una violación a los derechos de autor y podrá implicar sanciones legales y/o económicas.**

7 - Las/los participantes autorizan la utilización de su imagen durante la producción y filmación de sus cortos en videos promocionales que pudiere realizar la organización a los efectos de promocionar el concurso y sus respectivas actividades sin derecho a contraprestación alguna.

8 - La organización del festival se reserva el derecho de establecer la fecha y orden de exhibición de las obras.

9 - Cualquier imprevisto no contemplado en estas bases será resuelto exclusivamente por las instituciones organizadoras de este concurso y no dará lugar a ningún tipo de reclamo posterior.

10 - La presentación de una obra implica la aceptación de estas Bases.

Cualquier consulta deberá remitirse a: detourfest@gmail.com